Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA
SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 74
(10 de noviembre de 2026)

ASUNTO NÚMERO 17

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la rehabilitación integral de la A-8 occidental que incluya los tramos deteriorados de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y el resto del corredor afectado (12/0178/0519/26568)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 29 de septiembre de 2026. La iniciativa fue publicada en el* Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía del Cantábrico, A-8, constituye la principal infraestructura viaria de comunicación del occidente de Asturias. Por ella se desplazan diariamente trabajadores, transportistas, residentes, turistas y empresas, y representa una conexión esencial para la actividad industrial, forestal, naval, agroalimentaria, comercial y turística de toda la comarca.

No estamos ante una vía secundaria ni ante una infraestructura de uso residual. La A-8 soporta una parte fundamental de la movilidad de personas y mercancías del occidente asturiano y su estado de conservación afecta directamente a la seguridad vial, a los tiempos de desplazamiento, al consumo de combustible y a los costes logísticos de las empresas.

El deterioro de la A-8 no se limita a un punto concreto. Los datos manejados por el Partido Popular de Asturias reflejan que más de 78 kilómetros del corredor comprendido entre Avilés y Ribadeo necesitan actuaciones de conservación o rehabilitación. La situación forma parte de un problema más amplio: Asturias acumula un importante déficit de conservación de sus infraestructuras viarias y presenta una situación peor que la media nacional.

El propio ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, reconoció el 15 de abril de 2026 que durante años no se había alcanzado el nivel de inversión necesario para garantizar el buen estado de los firmes de la Red de Carreteras del Estado. En aquella comparecencia presentó un plan extraordinario para actuar sobre más de 5000 kilómetros entre 2027 y 2031, con una inversión de 1629 millones de euros, y admitió la existencia de un déficit acumulado de conservación de aproximadamente 5600 millones. El Ministerio afirmó además que la red había sido analizada «tramo a tramo» para identificar los puntos con mayor deterioro, mayor impacto y mayor urgencia.

El citado plan pretende pasar de una lógica reactiva a una estrategia preventiva. Sin embargo, esa declaración de intenciones contrasta con la situación de la A-8 en el occidente de Asturias, donde el deterioro ha avanzado hasta exigir actuaciones estructurales de mayor envergadura.

En julio de 2026, el Ministerio anunció una inversión de 4,3 millones de euros para rehabilitar el firme entre Tapia de Casariego y Barres, concretamente entre los puntos kilométricos 495,36 y 501,36. La intervención afecta aproximadamente a seis kilómetros y se centra en los carriles derechos de ambas calzadas.

Esta actuación es necesaria y positiva para el tramo concreto sobre el que se proyecta, pero resulta manifiestamente insuficiente para resolver la problemática general de la A-8 occidental. Frente a más de 78 kilómetros que necesitan actuaciones, el Gobierno responde por ahora con una intervención limitada a seis kilómetros. Esto significa que la licitación anunciada alcanza aproximadamente el 7,7 % de los kilómetros deteriorados denunciados y deja sin respuesta más del 92 % del problema detectado.

La actuación Tapia-Barres no puede, por tanto, presentarse como un plan integral para la A-8 del occidente. Quedan pendientes numerosos tramos situados en los concejos de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego y Castropol, así como otros puntos del corredor entre Avilés y Ribadeo que presentan deficiencias de conservación.

Desde 2016, las actuaciones han consistido fundamentalmente en conservación ordinaria, pequeñas reparaciones, vigilancia e inspecciones. En 2024 se formalizó el contrato vigente de conservación del sector O-4, que incluye la A-8 occidental. Este contrato comprende vigilancia, atención a incidencias, vialidad invernal, limpieza, conservación de señalización, barreras, drenajes, instalaciones, pequeñas reparaciones del firme y obras menores.

La existencia de este contrato obliga al Gobierno de España a explicar qué actuaciones se han realizado desde su entrada en vigor, cuándo se detectó el deterioro, qué reparaciones fueron ordenadas, qué importes se certificaron y por qué ha sido necesario anunciar una nueva rehabilitación estructural apenas dos años después.

Los ayuntamientos afectados no pueden permanecer al margen de una infraestructura que condiciona directamente la seguridad, la movilidad y la actividad económica de sus vecinos. Tampoco pueden aceptar que la respuesta del Estado se limite a una actuación puntual sin conocer el diagnóstico completo, los tramos prioritarios, el presupuesto asignado y el calendario previsto para el conjunto de la A-8 occidental.

Por todo ello, se considera necesario por parte del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias reclamar al Gobierno de España un plan integral, urgente, transparente y financiado para la rehabilitación y conservación de la A-8 entre Avilés y el límite con Galicia.

Por ello, el portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a aprobar un programa específico de rehabilitación integral de la A-8 occidental, que incluya los tramos deteriorados de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y el resto del corredor afectado.

2. Reclamar la aprobación de un cronograma detallado que establezca los plazos previstos para la redacción y aprobación de los proyectos, su licitación y posterior adjudicación, garantizando un seguimiento adecuado del cumplimiento de cada una de las fases.

3. Exigir que las actuaciones extraordinarias se financien mediante partidas específicas y no sustituyan las obligaciones ordinarias de conservación de la Red de Carreteras del Estado.

4. Solicitar la coordinación del Ministerio con el Principado de Asturias y los ayuntamientos afectados para planificar las obras, los desvíos y las afecciones al tráfico, a los trabajadores, a las empresas, a los servicios públicos y al turismo.

Palacio de la Junta General, 25 de septiembre de 2026. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.